



ACTA 01/2026
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE
EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO DIA 20 DE ENERO DE 2.026

Relación de miembros corporativos asistentes a la sesión del órgano colegiado municipal que se expresa, celebrada el día que igualmente se indica, a efectos del devengo de la asignación por asistencia acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A

Tte. de Alcalde Doña Sonsoles Prieto Hernández

VICEPRESIDENTE/A

Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez

VOCALES

Tte. De Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín

Concejala Doña Cristina García García

Concejal Don Javier Ajates Mories

Concejal Don Jorge Pato García

Concejal Don Enrique José García Tejerizo

Concejal Don David Gil Chapado

Concejala Doña Eva Arias Aira

Concejala Doña Juliana Jiménez Hernández

Concejal Don Fernando Toribio Carrera

SECRETARIA:

Doña Cristina M. Vaquero Fernández

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve y treinta y dos minutos del día veinte de enero de dos mil veintiséis, se reúnen de manera presencial en la Sala de Comisiones los miembros corporativos arriba relacionados, integrantes de la COMISIÓN INFORMATIVA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Concejales arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día:



1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.-

Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior celebrada el día nueve de diciembre de dos mil veinticinco que había sido repartido previamente a todos y cada uno de los miembros que integran la Comisión de Empleo, Industria y Comercio.

2.- Dación de cuentas.

2.1.- Datos Servicio Creación de Empresas.

D^a. Sonsoles Prieto Hernández comenta a la Comisión que se les ha hecho llegar un informe resumen de las actuaciones llevadas a cabo desde el Servicio de Creación de Empresas en el año 2025, y que se traerán en posteriores comisiones los informes anuales del resto de servicios.

Don Fernando Toribio pregunta si se conocen cuántas empresas se han constituido durante el año 2025. La Sra. Prieto responde que no se dispone de dicho dato.

2.2.- Campaña Comercio “Compra Navidad en Ávila”. Año 2025.

Doña Sonsoles Prieto señala que se han enviado la relación de los establecimientos que han participado en la Campaña “Compra Navidad en Ávila” y la relación de premios que se han sorteado.

Doña Eva Arias señala que desde el Grupo municipal socialista se considera que después de la campaña y además de los datos presentados, debería darse cuenta de lo acontecido, ya que se han recibido quejas por no poder depositar las papeletas en el lugar y plazo establecido y se realizó una ampliación de plazos. La Sra. Prieto da cuenta del proceso que se transcribe en la repuesta a las preguntas realizadas desde JGL, señalando que el día 6 de enero era el último día señalado para el depósito de papeletas, pero al ser día festivo por ley se entendía ampliado hasta el día siguiente hábil. No obstante, antes las diferentes comunicaciones, quejas y sugerencias recibidas se acordó la ampliación del plazo de depósito de papeletas hasta el día 11 de enero, haciendo llegar este hecho a la prensa para dar difusión. Desde el Área se tendrá en cuenta este hecho para las siguientes convocatorias, previendo la ampliación del plazo días después de Reyes.



Doña Sonsoles Prieto comenta que también ha habido problemas con la emisión de las facturas de 100€ por parte de los diferentes establecimientos, y que eran sufragados por la empresa adjudicataria. Nos hemos encontrado con empresas que tenían dificultades con el hecho de emitir facturas correctamente y por ello promoveremos formación específica en tema de facturación para los comercios con el programa de formación on line.

En cuanto a las papeletas, se tiene conocimiento que se agotaron en casi todos los establecimientos, y de hecho algunos se acercaron a nuestras oficinas a por más. Señala que CEOE había hecho un balance positivo de esta campaña.

2.3.-Campañas de Comercio Año 2026.

Doña Sonsoles Prieto señala que este año hay consignada una partida con importe de 80.000€ para la campaña de cheques, y de 60.000€ para llevar a cabo actuaciones de comercio que se distribuirán de la siguiente manera: 3.000€ aproximadamente para la contratación de la plataforma que gestione la campaña de Cheques-comercio, 5.000€ aprox. para publicidad en medios de la campaña de cheques y campaña de Navidad, y quedarían unos 52.000€ para la campaña de Navidad.

Se está pendiente de una posible convocatoria de la JCyL para ampliar el crédito de la campaña de cheques (como se hizo en el año 2025).

La Sra. Prieto comenta y pregunta a los miembros de la Comisión si les parece bien apostar por estas dos campañas de comercio, e ir trabajando en las Bases de la campaña de Cheques para poder presentarlo en la Mesa de Comercio para el mes de Marzo. Los miembros de la comisión se muestran conformes con la propuesta realizada por la Presidenta.

D. Enrique García se interesa por saber si en el caso de no haber aportaciones por parte de otras Administraciones, el Ayuntamiento se plantea llevar a cabo la campaña de cheques-comercio con fondos propios. **Respuesta:** Se va a ir trabajando con la cuantía presupuestada, pendientes de las posibles convocatorias que puedan salir.

3- Asuntos de la Presidencia



Sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 8 de enero de 2026

- Por el Grupo Municipal VOX.- **Pregunta:** Solicitamos saber el motivo por el cual el Palacio de Superunda estaba cerrado el día 6 de enero, siendo el último día para la entrega de las tarjetas de la campaña de Navidad. **Respuesta:** El Palacio estaba cerrado por ser un día festivo, así figuraba en la web de turismo y en la información del programa de navidad, al encontrarse ahí el belén municipal. Como conocen, pues se aprobaron las bases en esta comisión, era la fecha y como en cualquier procedimiento, cuando el último día de plazo es festivo se alarga el mismo al siguiente día hábil. No obstante se procedió a mantener abierto el plazo de depósito de papeletas en dicha urna hasta el domingo 11. Para facilitar esta cuestión en futuras ediciones, lo que se hará es poner el plazo para depositar las papeletas hasta el día 8, 9 o 10 desde el principio en las bases.

Pregunta: Entendiendo la ampliación de plazo para depositar papeletas para el sorteo de la campaña de apoyo al comercio local en Navidad ¿Cual ha sido el motivo de tomar esa decisión? ¿No se considera que ampliar el plazo dos días después de terminar el inicialmente concedido puede haber perjudicado a ciudadanos que pasado el día 6 hayan tirado, con toda lógica, sus papeletas la no poder depositarlas ese día? Al hilo de esta situación, rogamos que en futuras ocasiones se marque un plazo teniendo en cuenta estas circunstancias para que no ocurra como en esta ocasión en la que unas bases aprobadas en Comisión sean modificadas. **Respuesta:** ya está respondida con la anterior.

4.- Ruegos y preguntas.

A.- Por Don Fernando Toribio Carrera se formularon las siguientes:

- Se interesa por saber si está previstas alguna ayuda a la contratación en materia de personal para este año 2026. **Respuesta:** Para contratación no está prevista ninguna consignación. Se han consignado partida para la Ayuda CUOTA CERO para personas emprendedoras y las ayudas para contratación de personal de alto nivel, crecimiento y creación de empresas que se gestionan desde el CTC y donde el Ayuntamiento realiza la aportación establecida dentro del marco del Programa Territorial de Fomento.



- Qué medidas se tienen previsto implementar para atraer nuevas inversiones industriales a la ciudad. **Respuesta:** se mantiene una constante colaboración con CEOE en este tema y desde nuestro Área se está trabajando en la acción “Invest in Avila”, con un espacio propio en la web y diferentes materiales informativos además de estar pendientes de las oportunidades que puedan presentarse.
- Con relación al CTC, como está el informe de justificación de actuaciones. **Respuesta:** la semana pasada se recibió la información requerida en la última reunión que se mantuvo el pasado noviembre.

B.- Por Doña Eva Arias Aira se formularon los siguientes:

- Se interesa por saber qué ha pasado con la consulta a la parte sindical con relación a la apertura de días festivos que se trajo en la anterior comisión. **Respuesta:** se establecieron contactos con los sindicatos por diferentes vías, siendo su posición de desacuerdo con la apertura de festivos por no permitir la conciliación de la vida familiar con la vida laboral de los trabajadores/as. .
- Con relación a las obras de rehabilitación de la Plaza de Abastos, desde el grupo municipal sociales quieren señalar que esperaban que estas obras hubieran respetado y permitido mantener una imagen de Plaza de Abastos y no un supermercado al uso. Se debería haber conservado la imagen de la Plaza de Abastos y haber dado la posibilidad de instalación de otros comercios de productos KMO, y actualmente ya no hay posibilidad. **Respuesta:** en el proyecto se contemplaban unas medidas de protección del entorno patrimonial y mantenimiento de los operadores que estaban, y eso se ha cumplido. Se presta un servicio que cubre una necesidad de la zona, y el espacio está abierto.
- Pregunta si se sabe algo de la empresa que va a instalarse en Vicolozano. **Respuesta:** la primera noticia que han tenido ha sido vía medios.

C.- Por Don Enrique García se formularon las siguientes:

- Tras el anuncio del Sr. Mañueco sobre la implantación de una empresa en Vicolozano, pregunta si se ha tomado contacto desde el Ayuntamiento para ofrecerle apoyo y ayudas para su implantación. **Respuesta:** el Sr. Alcalde ha señalado que el Ayuntamiento de Ávila está abierto a apoyar y recibir a cualquier empresa o proyecto que se quiera instalar en Ávila.
- Solicitan un informe/balance de finalización del proyecto de la PLA:



- Don Jorge Pato interviene para preguntar en qué estado se encuentra el contencioso con la Perfumería Avenida. **Respuesta:** Está abierto el procedimiento judicial y no se ha dictado aún sentencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diez horas y cuatro minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe

Ávila, 20 de enero de 2026

La Secretaria de la Comisión.,
(firmado digitalmente)

VºBº

La Presidenta(*Firmado digitalmente*)